

NO BASTA CON CREAR NUEVAS INSTITUCIONES

SEÑOR DIRECTOR:

Con tristeza y desazón leí este domingo el artículo de su diario: "La promesa rota de Mejor Niñez". Los hechos que ahí se relatan son realmente dolorosos y reflejan lamentablemente la incapacidad que hemos tenido como país, en abordar efectivamente el problema de la infancia en situación de vulneración de derechos.

Desde 2006, hemos participado en comisiones y estudios que proponían con mucha fuerza la necesaria separación de funciones del ex Sename en lo que ahora son los servicios de Protección de Niñez y Adolescencia y de Reinserción Social Juvenil. Entre 14 y 16 años debieron pasar para la promulgación de ambas leyes e instalación de ambos servicios. Estos cambios institucionales son sin duda

un avance importante, pero sus resultados actuales distan por lejos de lo deseado.

Una reflexión que cabe, y que estimo es extrapolable a la situación del Sistema de Educación Pública y los SLEP, es que no basta con crear nuevas instituciones, o cambiar de sostenedores en el caso de educación, es necesario también revisar y probablemente cambiar la legislación matriz o complementaria que rige la operación de los servicios para lograr una coherencia integral respecto a los cambios que se pretenden instalar. En otras palabras, se gana poco con la revisión y redefinición de programas de niñez sino hay una articulación real con las decisiones que el tribunal impone a los prestadores de los servicios, más allá de sus capacidades instaladas o de sus proyectos institucionales. De manera similar, se gana poco con la instalación de SLEP si toda la rígida legislación que normal la gestión educativa de los municipios se traspasa de igual forma a los nuevos sostenedores, que tendrán que operar con la misma falta de flexibilidad que sus antecesores.

Ignacio Irazával

Centro de Políticas Públicas UC